



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2023-MDPL

Pueblo Libre, 05 de enero del 2023

LA ALCALDESA DE PUEBLO LIBRE:

VISTOS: El Memorando N° 21-2023-MPL-GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 003-2023-MPL-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 001-2023-MPL-GAF de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 001-2023-MPL-GA-SGT de la Sub Gerencia de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, teniendo éste dentro de sus atribuciones la de dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en cumplimiento a lo previsto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, el cual en su artículo 49° establece sobre; la designación y acreditación de los autorizados para los fines administrativos de la Entidad, debiendo elevarse una nueva propuesta para tal fin;

Que, mediante Informe N° 001-2023-MPL-GAF la Gerencia de Administración remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 001-2023-MPL-GA-SGT, de la Sub Gerencia de Tesorería, que comunica la necesidad de modificar el registro de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias en el Sistema Financiero en mérito al cambio de Gestión Edil 2023-2026, ante lo cual se advierte la designación del Gerente de Administración y Sub Gerente de Tesorería, respectivamente, como Titulares, así como del Gerente Municipal y al Sub Gerente de Recursos Humanos, como suplentes. En tal sentido la Gerencia de Administración eleva la propuesta de los funcionarios para su designación como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias en el sistema financiero y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 067-2022-MPL;

Con Informe N° 003-2023-MPL-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión legal favorable al cambio de responsables del manejo de cuentas bancarias; Ante lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al señor **Anderson Junior Silva Córdova**, Gerente de Administración y al señor **Jorge Armando Huertas López**, Sub Gerente de Tesorería como **Responsables Titulares** del manejo de las Cuentas Bancarias en el Sistema Financiero de la Municipalidad de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al señor **Benito Roberto Villanueva Haro**, Gerente Municipal y al señor **José Hiram Rodríguez Cerdán**, Sub Gerente de Recursos Humanos, como Responsables Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias en el Sistema Financiero de la Municipalidad de Pueblo Libre.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 067-2022-MPL.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Tesorería, realizar las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre www.muniplibre.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

Rosa Graciela Alva León
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Mónica Rossana Tello López
Alcalde

